



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
DS N° 2030282012
Santiago de Surco,

1004

-2012-RASS.

26 NOV. 2012

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: El Memorándum N° 964-2012-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 523-2012-SGPUC-GDU-MSS de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el Informe N° 810-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el DS N° 2030282012, sobre Declaración de Habilitación Urbana de Oficio de la URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, ubicado en el terreno inscrito en el Tomo 40, Fojas 321 y su continuación en la P.E. N° 07002689 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 3.6.1) del Artículo 79° de la Ley N° 27972 – establece que, constituye función específica exclusiva de las municipalidades distritales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; normar, regular y otorgar autorizaciones, y realizar la fiscalización de Habilitaciones Urbanas, correspondiendo a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro promover la habilitación Urbana conforme a lo dispuesto en el numeral d) del Artículo 134° de la Ordenanza N° 396-MSS que aprueba la Reestructuración Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 24° de la Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, modificado por Ley N° 29898, establece que *"Las municipalidades declaran la habilitación urbana de oficio de los predios registralmente calificados como rústicos ubicados en zonas urbanas consolidadas, que cuentan con edificaciones y servicios públicos domiciliarios. Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de la habilitación urbana"*;

Que, la Declaración de Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento excepcional que faculta a las Municipalidades a declarar de Oficio la Habilitación Urbana de Predios, que previamente ha identificado dentro de zonas urbanas consolidadas y que se encuentren inscritos en el Registro Publico como rústicos;

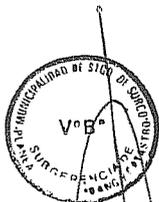
Que, con fecha 16.06.2011 se aprobó la Ordenanza N° 388-MSS, la cual, Dispone la Identificación de los Predios Calificados Registralmente como Rústicos para el Proceso de Habilitaciones Urbanas de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco y con Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS del 04.07.2011, se aprobó el Reglamento que Establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco, de acuerdo al Artículo 24° de la Ley N° 29090;

Que, el Artículo 2° del Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS - Reglamento que Establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco, instituye que, *"La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano, identificará los predios matrices que podrán ser beneficiados por el procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio. Los predios deberán ubicarse en zonas urbanas consolidadas, priorizando aquellos predios ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del distrito de Santiago de Surco..."*;

Que, mediante Memorándum N° 964-2012-GDU-MSS del 22.10.2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano, eleva la propuesta de Habilitación Urbana de Oficio del terreno situado en el distrito de Santiago de Surco de la Provincia de Lima, inscrito en el Tomo 40, Fojas 321 y su continuación en la P.E. N° 07002689 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, denominado Urbanización San Francisco de Asís, sustentando la misma, en el Informe N° 523-2012-SGPUC-GDU-MMS del 19.10.2012, de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el cual contiene el Informe N° 011A-2012-MVH, del 28-09.2012, indicando que el predio inscrito en la P.E. N° 07002689 cuenta con un área de 14,629.00 m2 y con las siguientes medidas perimétricas: Por el Frente, la línea S.T. mira al noroeste y al callejón de servicio común a todos los lotes, mide 92.00 m; su lado izquierdo entrando S.G. mira al Noreste, colinda con el lote número tres de propiedad de Don Santiago Leyva y mide 175.00 m; su lado derecho T.H. mira al Suroeste, colinda con el lote cinco de Doña Sabina Arias, mide 149.00 m y su respaldo G.H. mira Sureste, colinda con terreno del Señor Florián Lariena y mide 89.00 m;

Que, asimismo, se indica que el predio matriz se encuentra ubicada en el Sector 2 del Distrito de Santiago de Surco, considerado dentro del Área de Tratamiento Normativo II, con zonificación RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), aprobada por Ordenanza N° 1076-MML, publicada el 08.10.2007 y con trazos viales circundantes definidos;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

1004

Página N° 2 de la Resolución N°

-2012-RASS

Que, en el citado informe, también se indica que registralmente el predio cuenta aún con la condición de rústico, está considerado dentro del área urbana, con edificaciones de carácter permanente, instalaciones de agua potable, alcantarillado e instalaciones eléctricas, cumpliendo de esta manera con las características físicas que señala los literales a), b), c) y d) del Artículo 24°-A de la Ley N° 29898, Ley que modifica la Ley N° 29090, por lo que propone habilitar de oficio el predio de 14,629.00 m2 inscrito en la P.E. N° 07002689, en concordancia con la Ordenanza N° 388-MSS y el Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS, que aprueba el Reglamento que establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el distrito de Santiago de Surco;

Que, con Informe N° 810-2012-GAJ-MSS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que la propuesta de Habilitación Urbana de Oficio de la URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, ubicada en el terreno inscrito en el Tomo 40, Fojas 321 y su continuación en la P.E. N° 07002689 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con un área de 14,629.00 m2, conforme a los planos PU-022-2012-SGPUC-GDU-MSS, PP-023-2012-SGPUC-GDU-MSS, PTL-024-2012-SGPUC-GDU-MSS, resulta legalmente procedente, teniendo en cuenta que la declaración de la Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento excepcional que compete a las Municipalidades, en consecuencia corresponde al Despacho de Alcaldía emitir la Resolución que así lo declare;

Estando al Memorandum N° 964-2012-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, al Informe N° 523-2012-SGPUC-GDU-MSS de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, al Informe N° 810-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y al amparo de la Ley N° 29090 y su modificatoria la Ley N° 29898, de la Ordenanza N° 388-MSS y del Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° numeral 6 y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la Habilitación Urbana de Oficio del terreno de 14,629.00 m2, inscrito en el Tomo 40, Fojas 321 y su continuación en la P.E. N° 07002689 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, de acuerdo a los planos PU-022-2012-SGPUC-GDU-MSS, PP-023-2012-SGPUC-GDU-MSS y PTL-024-2012-SGPUC-GDU-MSS, que se aprueban con la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el siguiente Cuadro General de Distribución de Áreas de la Urbanización San Francisco de Asís, según el siguiente detalle:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS			
USO	ÁREA (M ²)	% PARCIAL	% GENERAL
ÁREA ÚTIL	10,796.80		73.80
ÁREA DE VIVIENDA (76 LOTES)	10,796.80	73.80	
ÁREA DE CIRCULACIÓN	3,832.20		26.20
ÁREA TOTAL	14,629.00		100.00

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la Inscripción Registral a uso urbano de los lotes que conforman la Habilitación Urbana de Oficio que se aprueba de acuerdo a los planos PU-022-2012-SGPUC-GDU-MSS, PP-023-2012-SGPUC-GDU-MSS y PTL-024-2012-SGPUC-GDU-MSS, que forman parte de la presente resolución, acto que se formalizará mediante la gestión individual del propietario ante el Registro de Predios de la IX Zona Registral-Sede Lima, precisando que los referidos planos serán publicados en la web institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco: www.munisurco.gob.pe

Las áreas de vías, de acuerdo al Artículo 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades son bienes de uso y dominio público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

Municipalidad de Santiago de Surco

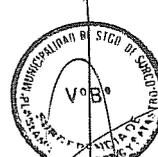
Municipalidad de Santiago de Surco

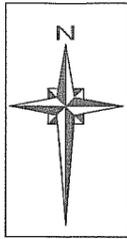
PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

HGB/PCMR/ram

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





PROPIEDAD DE TERCEROS

8654800

8654700

282600

282700

URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS

AREA = 14,629.00 m²
PERIMETRO = 505.00 ml.

LOTE 3
(PARTE DE LOS PÖTREROS RIO HONDO Y SAN GERONIMO DEL FUNDO SAN JUAN)
PARTIDA N° 44566915

LOTE 5
(PARTE DE LOS PÖTREROS RIO HONDO Y SAN GERONIMO DEL FUNDO SAN JUAN)
TITULO ARCHIVADO N° 1524 (12.09.29)

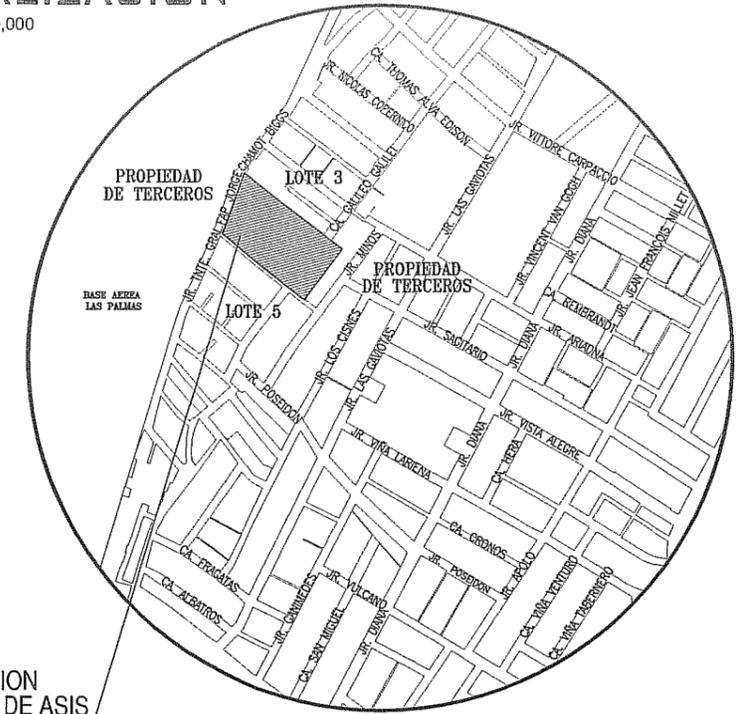
CUADRO DE DATOS TECNICOS

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
S	S-G	175.00	72°30'21"	282610.9432	8654853.5767
G	G-H	89.00	91°3'46"	282750.5009	8654745.1138
H	H-T	149.00	88°27'38"	282696.6656	8654673.1279
T	T-S	92.00	107°58'15"	282578.6147	8654766.4619
TOTAL		505.00	360°0'0"		

Suma de ángulos (real) = 360°00'00"
Error acumulado = 00°00'00"

LOCALIZACION

ESCALA 1/10,000



URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	AREA (M2)	PERIMETRO (ML)
URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS	14,629.00	505.00

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO : II
ZONIFICACION : RDM (RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA)
SECTOR : 2

FIRMAS:

Municipalidad de Santiago de Surco
Fanny Vanessa Salas Rojas
Gerente de Desarrollo Urbano

Municipalidad de Santiago de Surco
Arq. TONI OROPEZA CHONTA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PREDIO:

HABILITACION URBANA DE OFICIO
URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS

PLANO:

PERIMETRICO

APROBACION:

RESOLUCION N° 1004-2012-RASS

N° DE PLANO:

PP-023-2012-SGPUC-GDU-MSS

DATUM:
WGS-84

ELABORADO POR:
SGPUC-GDU-MSS

ESCALA:
1/1,000

FECHA:
OCTUBRE 2012



8654850

8654775

8654700

8654625

8654600

PROPIEDAD DE TERCEROS

PROPIEDAD DE TERCEROS

CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS

USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL	10,796.80		73.80
- AREA DE VIVENDA (76 lotes)	10,796.80	73.80	
AREA DE CIRCULACION	3,832.20		26.20
AREA TOTAL	14,629.00		100.00%

CUADROS DE AREAS

Mz. A					
LOTES	FRENTE	DERECHA	IZQUIERDA	FONDO	AREA(m2)
1	6.20	23.50	23.55	6.05	144.10
2	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
3	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
4	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
5	6.00	23.55	23.50	6.00	141.10
6	6.00	23.60	23.55	6.10	142.60
7-8	12.05	23.50	23.60	11.90	282.00
9	6.00	23.55	23.50	6.00	141.10
10	6.00	23.55	23.55	6.05	141.90
11	6.00	23.50	23.55	6.00	141.10
12	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
13	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
14	7.20	16.05	18.25	6.95	118.50
15	8.35	13.45	16.05	7.70	115.50
16	9.05	10.65	13.45	8.85	105.40
17	6.65	20.27	22.35	6.25	134.10
18	6.60	18.15	20.27	6.15	119.40
19	11.70	6.40	10.10	11.20	91.90
20	7.85	11.25	11.20	8.00	89.20
21	5.85	23.55	23.65	5.85	138.00
22	6.50	23.50	23.55	6.45	152.30
23	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
24	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
25	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
26	6.00	23.45	23.50	6.10	141.40
27	6.05	23.40	23.45	6.00	141.10
28	6.05	23.50	23.40	6.00	141.30
29	6.05	23.60	23.50	6.00	141.90
30	6.00	23.50	23.60	6.00	141.30
31	6.20	23.50	23.50	6.05	143.90
32	5.90	23.50	23.50	6.00	139.80
33	6.00	23.50	23.50	6.00	141.00
34	6.10	23.50	23.50	6.00	142.20
35	8.45	16.00	16.00	8.50	135.60
36-37	15.00	16.00	16.00	15.00	240.00
38	7.50	15.95	16.00	7.50	119.80
39	7.70	15.90	15.95	7.60	121.80
40	8.40	15.95	15.40	8.40	133.80
41	6.00	23.55	23.50	6.00	141.10
42-43	12.00	23.55	23.55	12.00	282.60
TOTAL DE LOTES	40				5,774.80

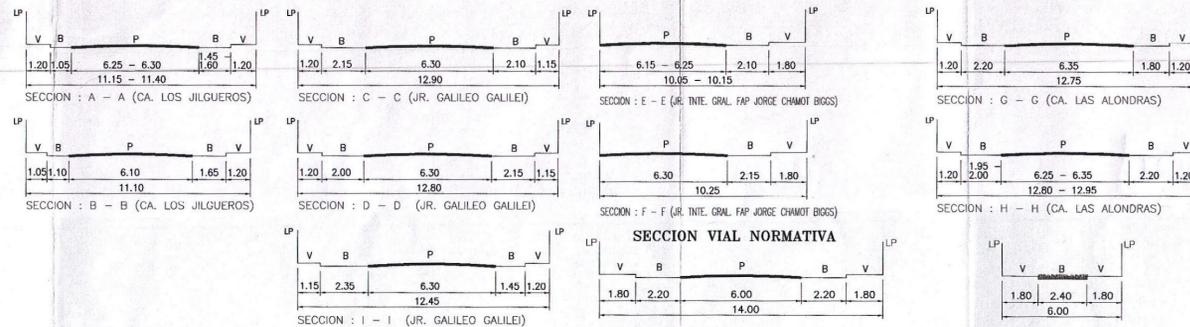
Mz. B					
LOTES	FRENTE	DERECHA	IZQUIERDA	FONDO	AREA(m2)
1	6.80	19.30	20.15	6.35	129.30
2	7.80	16.85	19.30	7.60	136.10
3	8.45	14.15	16.85	8.00	124.40
4	6.05	21.90	21.95	6.10	133.20
5	6.00	21.90	21.90	6.00	131.40
6	6.05	22.00	21.90	6.05	132.80
7	6.05	22.05	22.00	6.00	132.70
8	6.05	22.05	22.05	6.00	132.90
9	6.00	22.10	22.05	6.00	132.40
10	6.00	22.05	22.10	6.00	132.40
11	6.00	22.10	22.05	6.00	132.40
12	6.00	22.10	22.10	6.00	132.60
13	6.00	22.05	22.10	6.00	132.40
14	6.00	21.95	22.05	6.00	132.00
15	6.00	21.95	21.95	6.00	131.70
16	6.00	22.00	21.95	6.00	131.80
17	6.00	22.00	22.00	6.00	132.00
18	6.00	22.00	22.00	6.00	132.00
19	6.00	21.90	22.00	6.00	131.70
20	6.00	22.00	21.90	6.00	131.70
21	6.00	22.05	22.00	6.00	132.10
22	6.00	22.00	22.05	6.00	132.10
23	6.35	21.95	22.00	6.30	139.00
TOTAL DE LOTES	23				3,041.10

Mz. C					
LOTES	FRENTE	DERECHA	IZQUIERDA	FONDO	AREA(m2)
1	7.00	23.20	23.10	7.00	162.00
2	6.80	23.10	23.05	6.60	154.50
3	6.35	23.05	22.75	6.50	147.10
4	6.50	22.75	22.65	6.80	150.90
5	6.55	22.65	22.55	6.55	148.00
6	6.55	22.55	22.50	6.55	147.50
7	6.50	22.50	22.45	6.50	146.10
8	7.20	22.45	22.40	7.30	162.60
9	6.45	22.40	22.25	6.50	144.50
10	6.40	22.25	22.25	6.40	142.40
11	7.90	22.25	21.95	7.90	174.60
12	7.00	21.95	21.85	7.00	153.30
13	7.30	21.85	20.00	7.00	147.40
TOTAL DE LOTES	13				1,980.90

CUADRO RESUMEN POR MANZANAS

MANZANAS	LOTES	AREAS M2.
A	40	5,774.80
B	23	3,041.10
C	13	1,980.90
TOTAL	76	10,796.80

SECCIONES VIALES EJECUTADAS
ESCALA 1/200



FIRMAS:
Municipalidad de Santiago de Surco
Fanny Vanessa Rojas Rojas
Gerente de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Santiago de Surco
Arq. TONI OROPEZA CHONTA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO:
HABILITACION URBANA DE OFICIO
URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS

PLANO:
TRAZADO Y LOTIZACION
1004

APROBACION:
RESOLUCION N° 1004-2012-RASS

FECHA:
OCTUBRE 2012

LABORADO POR:
SGPUC-GDU-MSS

ESCALA:
1/750

FECHA:
OCTUBRE 2012

N° DE PLANO:
PTL-024-2012-SGPUC-GDU-MSS

**MEMORIA DESCRIPTIVA
HABILITACION URBANA DE OFICIO
URB. SAN FRANCISCO DE ASIS**

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
SECTOR : 02

PLANO PERIMETRICO N° 023-2012-SGPUC-GDU-MSS

PLANO PERIMETRICO:

La Urbanización San Francisco de Asís, de acuerdo a la partida N°07002689 se encuentra signada con el lote número cuatro y comprende un área de 14,629.00 m², cuyas medidas perimétricas se detallan a continuación:

COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PERIMETRO:

POR EL NORTE: Colinda con el Lote 3, inscrito en la Partida N°44566915, con una línea recta de 1 tramo que mide

- **Tramo S-G:** Con una longitud de 175.00 ml y un ángulo interno en el vértice S de 72°30'21".

POR EL ESTE: Colinda con propiedad de terceros, con una línea recta de 1 tramo que mide:

- **Tramo G-H:** Con una longitud de 89.00 ml y un ángulo interno en el vértice G de 91°3'46'.

POR EL SUR: Colinda con el Lote 5, consignado en el Título Archivado N°1524 de fecha 12.09.1929, con una línea recta de 1 tramo que mide:

- **Tramo H-T:** Con una longitud de 149.00 ml y un ángulo interno en el vértice H de 88°27'38".

POR EL OESTE: Colinda con propiedad terceros, con una línea recta de 1 tramo que mide:

- **Tramo T-S:** Con una longitud de 92.00 ml y un ángulo interno en el vértice T de 107°58'15".

PERÍMETRO TOTAL:

Con un perímetro total de QUINIENTOS CINCO METROS LINEALES (505.00 ml.)

ÁREA DEL POLIGONO:

Con un área de CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (14,629.00 m²)

Municipalidad de Santiago de Surco

Arq. TONI OROPEZA CHONTA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro.

**MEMORIA DESCRIPTIVA
HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO
URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS**

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
SECTOR : 02

PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN N° 024-2012-SGPUC-GDU-MSS

MZ. A

LOTE 1

Área ocupada: 144.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.20 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 42 y 43.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con el Lote 31.

LOTE 2

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 3 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 1.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 30.

LOTE 3

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 29.

LOTE 4

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 5 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 3 de la misma manzana.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 28.

LOTE 5

Área ocupada: 141.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 27

LOTE 6

Área ocupada: 142.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.60 ml que colinda con los Lote 7 y 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 5 de la misma manzana.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.10 ml que colinda con el Lote 26.

LOTE 7 - 8

Área ocupada: 282.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 12.05 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 9.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.60 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 11.90 ml que colinda con los Lotes 24 y 25.

LOTE 9

Área ocupada: 141.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 10.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 7 y 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 23 y 24.

LOTE 10

Área ocupada: 141.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 11.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con los Lotes 22 y 23.

LOTE 11

Área ocupada: 141.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 12.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 21 y 22.

LOTE 12

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 13.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml. que colinda con el lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 17 y 21.

LOTE 13

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con los Lotes 14, 15 y 16.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 17.

LOTE 14

Área ocupada: 118.50 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.20 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 16.05 ml que colinda con el Lote 15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.25 ml que colinda con la Calle Las Alondras (antes Calle 3).

Por el fondo: Con una línea recta de 6.95 ml que colinda con el Lote 13.

LOTE 15

Área ocupada: 115.50 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.35 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 13.45 ml que colinda con el Lote 16

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.05 ml que colinda con el Lote 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.70 ml que colinda con el Lote 13.

LOTE 16

Área ocupada: 105.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 9.05 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 10.65 ml que colinda con el Lote 17.

Por la izquierda: Con una línea recta de 13.45 ml que colinda con el Lote 15.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.85 ml que colinda con el Lote 13.

LOTE 17

Área ocupada: 134.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.65 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.27 ml que colinda con el Lote 18.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.35 ml que colinda con los Lotes 12, 13 y 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con el Lote 21.

LOTE 18

Área ocupada: 119.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.60 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 18.15 ml que colinda con los Lotes 19 y 20.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.27 ml que colinda con el Lote 17.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.15 ml que colinda con el Lote 21.

LOTE 19

Área ocupada: 91.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 11.70 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 6.40 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la izquierda: Con una línea recta de 10.10 ml que colinda con el Lote 18.

Por el fondo: Con una línea recta de 11.20 ml que colinda con el Lote 20.

LOTE 20

Área ocupada: 89.20 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.85 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 11.25 ml que colinda con el Lote 21.

Por la izquierda: Con una línea recta de 11.20 ml que colinda con el Lote 19.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con el Lote 18.

LOTE 21

Área ocupada: 138.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 5.85 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con la Lote 22.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.65 ml que colinda con los Lotes 17, 18 y 20.

Por el fondo: Con una línea recta de 5.85 ml que colinda con los Lotes 11 y 12.

LOTE 22

Área ocupada: 152.30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 23.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 21.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.45 ml que colinda con los Lotes 10 y 11.

LOTE 23

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 24.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 22.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 9 y 10.

LOTE 24

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 25.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 23.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 7, 8 y 9.

LOTE 25

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 26.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 24.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 7 y 8.

LOTE 26

Área ocupada: 141.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.45 ml que colinda con el Lote 27.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 25.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con el Lote 6.

LOTE 27

Área ocupada: 141.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.40 ml que colinda con el Lote 28.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.45 ml que colinda con el Lote 26.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 5.

LOTE 28

Área ocupada: 141.30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 29.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.40 ml que colinda con el Lote 27.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lotes 4.

LOTE 29

Área ocupada: 141.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.60 ml que colinda con el Lote 30.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 28.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 3.

LOTE 30

Área ocupada: 141.30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 31.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.60 ml que colinda con el Lote 29.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 2.

LOTE 31

Área ocupada: 143.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.20 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 32.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 30.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con el Lote 1.

LOTE 32

Área ocupada: 139.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 5.90 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 33.
Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 31.
Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 42 y 43.

LOTE 33

Área ocupada: 141.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 34.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 32.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con los Lotes 42 y 43.

LOTE 34

Área ocupada: 142.20 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.10 ml que colinda con la Calle Los Jilgueros (antes Calle 1).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con los Lotes 35, 36 y 37.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con el Lote 33.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 41.

LOTE 35

Área ocupada: 135.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.45 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con los Lotes 36 y 37.

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con la Calle los Jilgueros (antes Calle 1).

Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con el Lotes 34.

LOTE 36 - 37

Área ocupada: 240.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 15.00 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con el Lote 38.

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con el Lote 35.

Por el fondo: Con una línea recta de 15.00 ml que colinda con el Lote 34.

LOTE 38

Área ocupada: 119.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 15.95 ml que colinda con el Lote 39.

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con los Lotes 36 y 37.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con el Lote 41.

LOTE 39

Área ocupada: 121.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.70 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 15.90 ml que colinda con el Lote 40.

Por la izquierda: Con una línea recta de 15.95 ml que colinda con el Lote 38.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.60 ml que colinda con el Lotes 41.

LOTE 40

Área ocupada: 133.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.40 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 15.95 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la izquierda: Con una línea recta de 15.90 ml que colinda con el Lote 39

Por el fondo: Con una línea recta de 8.40 ml que colinda con el Lote 41.

LOTE 41

Área ocupada: 141.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con los Lotes 42 y 43.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.50 ml que colinda con los Lotes 38, 39 y 40.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 34.

LOTE 42-43

Área ocupada: 282.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 12.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 1.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.55 ml que colinda con el Lote 41.

Por el fondo: Con una línea recta de 12.00 ml que colinda con los Lotes 32 y 33.

MZ. B

LOTE 1

Área ocupada: 129.30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.80 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 19.30 ml que colinda con el Lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml, que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida N°44566915.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.35 ml, que colinda con el Lote 4.

LOTE 2

Área ocupada: 136.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.80 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 16.85 ml que colinda con el Lote 3 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 19.30 ml que colinda con el Lote 1.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.60 ml que colinda con el Lote 4.

LOTE 3

Área ocupada: 124.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.45 ml que colinda con el Jr. Tnte. Gral. F.A.P. Jorge Chamot Biggs (antes Calle A).

Por la derecha: Con una línea recta de 14.15 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.85 ml que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Lote 4.

LOTE 4

Área ocupada: 133.20 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 5 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con los Lotes 1, 2 y 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.10 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida N° 44566915.

LOTE 5

Área ocupada: 131.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 6

Área ocupada: 132.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 5 de la misma manzana.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 7

Área ocupada: 132.70 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 8

Área ocupada: 132.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.05 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 9.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 9

Área ocupada: 132.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 10.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 10

Área ocupada: 132.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 11.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 11

Área ocupada: 132.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 12.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 12

Área ocupada: 132.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 13.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 13

Área ocupada: 132.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 14.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.10 ml que colinda con el Lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 14

Área ocupada: 132.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 13.
Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 15

Área ocupada: 131.70 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 16.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 16

Área ocupada: 131.80 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 17.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 15.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 17

Área ocupada: 132.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 18.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 18

Área ocupada: 132.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 19.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 17.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 19

Área ocupada: 131.70 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 20.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 18.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 20

Área ocupada: 131.70 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 21.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.90 ml que colinda con el Lote 19.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 21

Área ocupada: 132.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 22.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 20.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 22

Área ocupada: 132.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 23.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.05 ml que colinda con el Lote 21.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida 44566915.

LOTE 23

Área ocupada: 139.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 6.30 ml que colinda con el Lote matriz 3 inscrito en la Partida N° 44566915.

Por la izquierda: Con una línea recta de 6.35 ml que colinda con la Calle las Alondras (antes Calle 3).

Por el fondo: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con el Lote 22.

MZ. C

LOTE 1

Área ocupada: 162.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.20 ml que colinda con el Lote matriz 5, consignado en el Título Archivado N°1524 del 12.09.1929.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml, que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml, que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 2

Área ocupada: 154.50 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.80 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 1.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 3 de la misma manzana.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.60 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 3

Área ocupada: 147.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.35 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.75 ml que colinda con el Lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 4

Área ocupada: 150.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.75 ml que colinda con el Lote 3 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.65 ml que colinda con el Lote 5 de la misma manzana.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.80 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 5

Área ocupada: 148.00 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.55 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.65 ml que colinda con el Lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.55 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.55 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 6

Área ocupada: 147.50 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.55 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.55 ml que colinda con el Lote 5.
Por la izquierda: Con una línea recta de 22.50 ml que colinda con el Lote 7.
Por el fondo: Con una línea recta de 6.55 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 7

Área ocupada: 146.10 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.50 ml que colinda con el Lote 6 de la misma manzana.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.45 ml que colinda con el Lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 8

Área ocupada: 162.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.20 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.45 ml que colinda con el Lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.40 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.30 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 9

Área ocupada: 144.50 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.45 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.40 ml que colinda con el Lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.25 ml que colinda con el Lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 10

Área ocupada: 142.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.40 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.25 ml que colinda con el Lote 9.

Por la izquierda: Con una línea recta de 22.25 ml que colinda con el Lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.40 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 11

Área ocupada: 174.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.90 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 22.25 ml que colinda con el Lote 10.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.90 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 12

Área ocupada: 153.30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.95 ml que colinda con el Lote 11.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.85 ml que colinda con el Lote 13.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 13

Área ocupada: 147.40 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea de 7.30 ml que colinda con el Jr. Galileo Galilei (antes Calle S/N).

Por la derecha: Con una línea recta de 21.85 ml que colinda con el Lote 12.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote Matriz 3 inscrito en la Partida N° 44566915.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

Municipalidad de Santiago de Surco

Arq. TONI OROPEZA CHONTA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro